

Planes de Igualdad y Diversidad LGTBI

Cumplimiento normativo y ventaja competitiva para tu empresa en España



Desarrollo de
BIENESTAR COMPETITIVO.

INTEDYA, la mayor firma internacional especializada en la **consultoría, auditoría y formación** en materia de gestión de riesgos y cumplimiento normativo bajo estándares internacionalmente reconocidos en materia de Calidad, Sostenibilidad, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y Salud e Inocuidad Alimentaria, en organizaciones públicas y privadas de cualquier tipo de actividad y dimensión.

Apostando por
el **DESARROLLO COMPETITIVO.**



**Presencia
DIRECTA en
17 PAISES**

España	Chile
Portugal	Honduras
México	Guatemala
Brasil	Costa Rica
Colombia	Panamá
Ecuador	Paraguay
Perú	Uruguay
Argentina	Bolivia
Rep. Dominicana	

**+ 80 OFICINAS
INTEDYA**

**EQUIPO INTERNACIONAL DE
+500 PERSONAS**

**MÁS DE 20000
EMPRESAS CLIENTE**

17867

PROYECTOS DE
CONSULTORÍA
EJECUTADOS

38390

ALUMNOS
FORMADOS EN
CAMPUS E-LEARNING

347

CURSOS
E-LEARNING
DISPONIBLES

37

TITULACIONES
COMO AUDITOR

25

TITULACIONES UNI-
VERSITARIAS

132

MÁSTERCLASS
ANUALES

ALIANZAS, MEMBRESÍAS Y LIDERAZGO



Planes de Igualdad y LGTBI - España

El cumplimiento de la normativa de igualdad y de diversidad LGTBI en España se convierte en un imperativo para las organizaciones que desean garantizar entornos laborales justos, equitativos y libres de discriminación.

La implantación de un Plan de Igualdad y de las medidas LGTBI conforme al RD 1026/2024 no solo asegura el cumplimiento legal, sino que aporta beneficios estratégicos: mejora del clima laboral, atracción y retención del talento, reducción del absentismo, fortalecimiento de la marca empleadora y acceso a licitaciones públicas que exigen políticas de igualdad acreditadas.

Más competitividad, mejor reputación corporativa y mayor satisfacción de clientes, empleados e inversores, posicionando a la empresa como entidad comprometida con la igualdad real, la diversidad y los derechos LGTBI.



Herramienta esencial para las empresas que buscan garantizar la igualdad real y efectiva, la diversidad y la no discriminación, conforme al marco normativo español vigente (LO 3/2007, RD 901/2020, RD 902/2020, Ley 4/2023 y RD 1026/2024).

Asegurar el cumplimiento normativo, blindar a la empresa frente a sanciones de la Inspección de Trabajo y obtener una demostración tangible del compromiso de la organización con la igualdad, la diversidad y los derechos LGTBI.



Objetivos

Tiene como objetivos principales proporcionar a las empresas españolas el cumplimiento riguroso de la normativa de igualdad y LGTBI vigente, y promover la mejora continua de la cultura organizativa hacia entornos inclusivos, equitativos y libres de discriminación.

Con un enfoque especializado en la realidad empresarial española, INTEDYA ofrece un soporte profesional integral que permite negociar y registrar el Plan de Igualdad en REGCON, elaborar la auditoría retributiva, implantar las medidas LGTBI del RD 1026/2024, los protocolos de acoso y la formación obligatoria.



Desarrollo de
Bienestar Competitivo.”



Beneficios

Asegurar el cumplimiento de la normativa de igualdad y LGTBI en España representa una inversión estratégica fundamental para cualquier organización:

- Distintivo INTEDYA de cumplimiento en igualdad y diversidad.
- Mejora de la imagen y reputación corporativa ante clientes, empleados e inversores.
- Acceso a licitaciones públicas y contratos privados que exigen políticas de igualdad.
- Eliminación del riesgo de sanciones LISOS de hasta 225.018 € por incumplimiento.
- Atracción y fidelización del talento, reducción del absentismo y mejora del clima.
- Diagnóstico de situación con perspectiva de género y auditoría retributiva.
- Evidencia documental del cumplimiento normativo y de la conformidad con el RD 901/2020.
- Impulso a la innovación, diversidad de perspectivas y mejora continua del clima organizativo.



Disponer de un proveedor con Plan de Igualdad registrado y medidas LGTBI implantadas aporta múltiples beneficios para los Clientes:

- **Confianza en una Empresa Responsable:** Los clientes valoran positivamente a las organizaciones comprometidas con la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- **Mejora de la Calidad del Servicio:** Los entornos laborales inclusivos y equitativos favorecen la motivación de las personas trabajadoras, repercutiendo positivamente en la atención y el servicio prestado.
- **Garantía de Cumplimiento y Buen Gobierno:** La implantación del Plan de Igualdad demuestra el compromiso de la empresa con el cumplimiento normativo y las buenas prácticas empresariales, fortaleciendo su reputación y credibilidad ante los clientes.

Beneficios para Partes Interesadas

- **Garantía de Cumplimiento Normativo:** Las administraciones públicas, clientes y socios comerciales tienen la seguridad de colaborar con una organización que cumple con las obligaciones legales en materia de igualdad, reduciendo riesgos legales y reputacionales.
- **Atracción y Retención del Talento:** Los trabajadores actuales y futuros perciben la empresa como un lugar de trabajo comprometido con la equidad, la conciliación y el desarrollo profesional, incrementando su capacidad para atraer y fidelizar profesionales cualificados.
- **Generación de Valor Sostenible para la Sociedad:** El Plan de Igualdad contribuye a reducir las brechas de género y a fomentar una participación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito laboral, generando un impacto positivo que trasciende la organización y beneficia al conjunto de la sociedad.

¿A qué empresas le interesa?

Obligatorio para empresas españolas con +50 personas trabajadoras. Recomendable y diferenciador para empresa que apuesten por la igualdad, la diversidad y los derechos LGTBI.

- Industria, manufactura y energía
- Construcción y servicios técnicos
- Banca, seguros y servicios financieros
- Tecnología, consultoría y servicios profesionales
- Comercio, hostelería, sanidad y administración pública ...

Principales Beneficios

- Cumplimiento normativo y registro en REGCON
- Reducción del riesgo de sanciones LISOS
- Mejora del clima, atracción y retención del talento
- Mejora del ambiente laboral
- Acceso a licitaciones y mejora reputacional.

“Cumple con la normativa de igualdad y LGTBI
y construye una empresa más competitiva”

Marco normativo aplicable

- LO 3/2007. Igualdad efectiva de mujeres y hombres
- RDL 6/2019. Medidas urgentes (umbral +50 personas)
- RD 901/2020. Planes de Igualdad y registro REGCON
- RD 902/2020. Igualdad retributiva y auditoría salarial
- Ley 15/2022. Igualdad de trato y no discriminación
- Ley 4/2023. Personas trans y derechos LGTBI
- RD 1026/2024. Medidas LGTBI en empresas +50
- LISOS (RDLeg 5/2000). Régimen sancionador

Requisitos DIFERENCIALES

La normativa española de igualdad y LGTBI establece una serie de requisitos DIFERENCIALES:

- Plan de Igualdad negociado y registrado en REGCON para empresas con +50 personas trabajadoras.
- Diagnóstico de situación con perspectiva de género previo al Plan de Igualdad.
- Registro retributivo obligatorio para TODAS las empresas (RD 902/2020).
- Auditoría retributiva obligatoria para empresas con Plan de Igualdad.
- Protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
- Medidas planificadas LGTBI y protocolo de acoso LGTBI (RD 1026/2024).
- Comisión de seguimiento, evaluación y revisión periódica del Plan.

Aspectos CLAVE

Implementación del SG-SST:

Constituir la comisión negociadora paritaria, negociar de buena fe el Plan de Igualdad y las medidas LGTBI con la representación legal de las personas trabajadoras y registrar el resultado en REGCON.

Diagnóstico con perspectiva de género y auditoría retributiva:

Diagnosticar la situación de la empresa en acceso al empleo, promoción, formación, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de derechos, infrarrepresentación femenina, retribuciones, prevención del acoso y realidades LGTBI; realizar la auditoría retributiva conforme al RD 902/2020.

Plan de acción, protocolos y formación:

Implantar medidas concretas en acceso, promoción, conciliación, brecha salarial y diversidad LGTBI; aprobar el protocolo de acoso sexual, por razón de sexo y LGTBI; impartir la formación obligatoria a toda la plantilla y a la dirección.

- **Gestión de Riesgos Legales:** Identificar y gestionar los riesgos del incumplimiento en igualdad y LGTBI, reduciendo el riesgo de sanciones LISOS de hasta 225.018 €, pérdida de bonificaciones a la Seguridad Social y exclusión de licitaciones públicas hasta dos años.
- **Adaptación a Cambios Normativos:** Garantía de adaptación oportuna a la Ley 4/2023, al RD 1026/2024 y a la futura transposición de la Directiva Europea de transparencia retributiva.
- **Optimización de Recursos:** Orientación específica para implantar el Plan de Igualdad, la auditoría retributiva y las medidas LGTBI de forma eficiente y proporcional al tamaño y sector de la empresa.

¿Qué debes esperar del Plan de Igualdad y de las medidas LGTBI?

- Cumplimiento pleno de la normativa de igualdad y LGTBI.
- Plan de Igualdad registrado en REGCON y medidas LGTBI implantadas.
- Auditoría retributiva y reducción real de la brecha salarial.
- Mayor protección de las personas trabajadoras y del colectivo LGTBI.
- Menor riesgo de sanciones LISOS y de pérdida de bonificaciones.
- Mejora de la imagen, marca empleadora y reporting ESG.
- Atracción y retención del talento, reducción del absentismo.
- Mayor bienestar, compromiso y productividad de la plantilla.

 Intedya[®]
International Dynamic Advisors

www.intedya.com